

LAS DECISIONES JUDICIALES: JUSTIFICACIÓN Y RACIONALIDAD*

JUDICIAL DECISIONS: JUSTIFICATION AND RATIONALITY

Pedro CABALLERO ELBERSCI**

Resumen:

En este artículo se parte de la asunción común de que los ordenamientos jurídicos modernos exigen que las decisiones judiciales deben ser fundamentadas. Algunos filósofos del derecho, partiendo de esta exigencia práctica, han desarrollado diversas propuestas teóricas para explicar la estructura y el funcionamiento de las decisiones judiciales, pero también para ofrecer criterios de valoración que permitan determinar si cierta decisión judicial se encuentra propiamente justificada. En este artículo, en primer lugar, se reconstruyen algunas de estas propuestas teóricas y se clasifican en dos modelos diferentes: la teoría estrecha del silogismo judicial y la teoría amplia del silogismo judicial. En segundo lugar, se explicita un complicado problema que aqueja a estos modelos, a saber, la paradoja del seguimiento de reglas. En tercer lugar, se propone una manera de disolver este espinoso problema y, a su vez, de dar un paso adelante en la construcción de una nueva línea explicativa, que aquí llamaré “teoría pragmatista de las decisiones judiciales”. Por último, se ofrece una manera plausible de acomodar conceptualmente los aportes teóricos más relevantes de cada uno de los tres enfoques.

Palabras claves:

Decisión judicial, justificación, racionalidad, reglas, seguimiento de reglas, normatividad.

* Artículo recibido el 28 de febrero de 2018 y aceptado para su publicación el 6 de agosto de 2018.

** La investigación que se presenta en este trabajo fue realizada en el marco del Programa de Becas Postdoctorales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Profesor e investigador en el ITAM, e-mail: pcaballeroelbersci@gmail.com

